



SSM

POLITICA Y EVOLUCION DEL BORDE COSTERO NACIONAL



DESARROLLO TEMATICO

- ➔ **¿QUE ES EL BORDE COSTERO EN CHILE?**
- ➔ **¿CUÁL ES SU SOPORTE JURIDICO?**
- ➔ **¿CÓMO SE EFECTUA SU ADMINISTRACION Y A TRAVES DE QUE INSTRUMENTOS?**
- ➔ **¿QUE ES UNA ZONIFICACION DEL BC Y CUALES SON LOS ASPECTOS RELEVANTES DEL PROCESO?**





Antecedentes sobre la Administración del Borde Costero

EL INTERES DEL ESTADO

□ ***El óptimo uso de los potenciales de desarrollo nacional*** asociados al borde costero, es un interés declarado del Estado que, para enfrentar los desafíos que plantea y generar los beneficios que se le asumen requiere de una administración eficiente.

Tal administración supone la existencia de:

- Una visión de Estado
- Una Política Nacional
- Una organización idónea
- Un sistema de administración



Antecedentes sobre la Administración del Borde Costero

LA VISION

- Un País conectado al mar a través de su Borde Costero, acercando sus ciudadanos a los recursos y oportunidades que éste ofrece, desde una perspectiva integral, dinámica, multidisciplinaria, sustentable y sistémica, con el fin superior de alcanzar una mejor calidad de vida.



Antecedentes sobre la Administración del Borde Costero

EL SUJETO TERRITORIAL

SU CONTENIDO

Franja territorial que comprende :

“Terrenos de playa fiscales, playas, bahías, golfos, estrecho, canales interiores, y todo el mar territorial de la República”.

SU IMPORTANCIA

“Espacio en donde se asientan y desde donde se proyectan los “Intereses Marítimos” del país, dando lugar a su transformación en beneficios reales para la comunidad nacional.

SU INFLUENCIA

Tan al interior del territorio como sea el lugar en donde se encuentren los proyectos que, determinen para su ejecución, espacios y usos específicos en el borde costero.

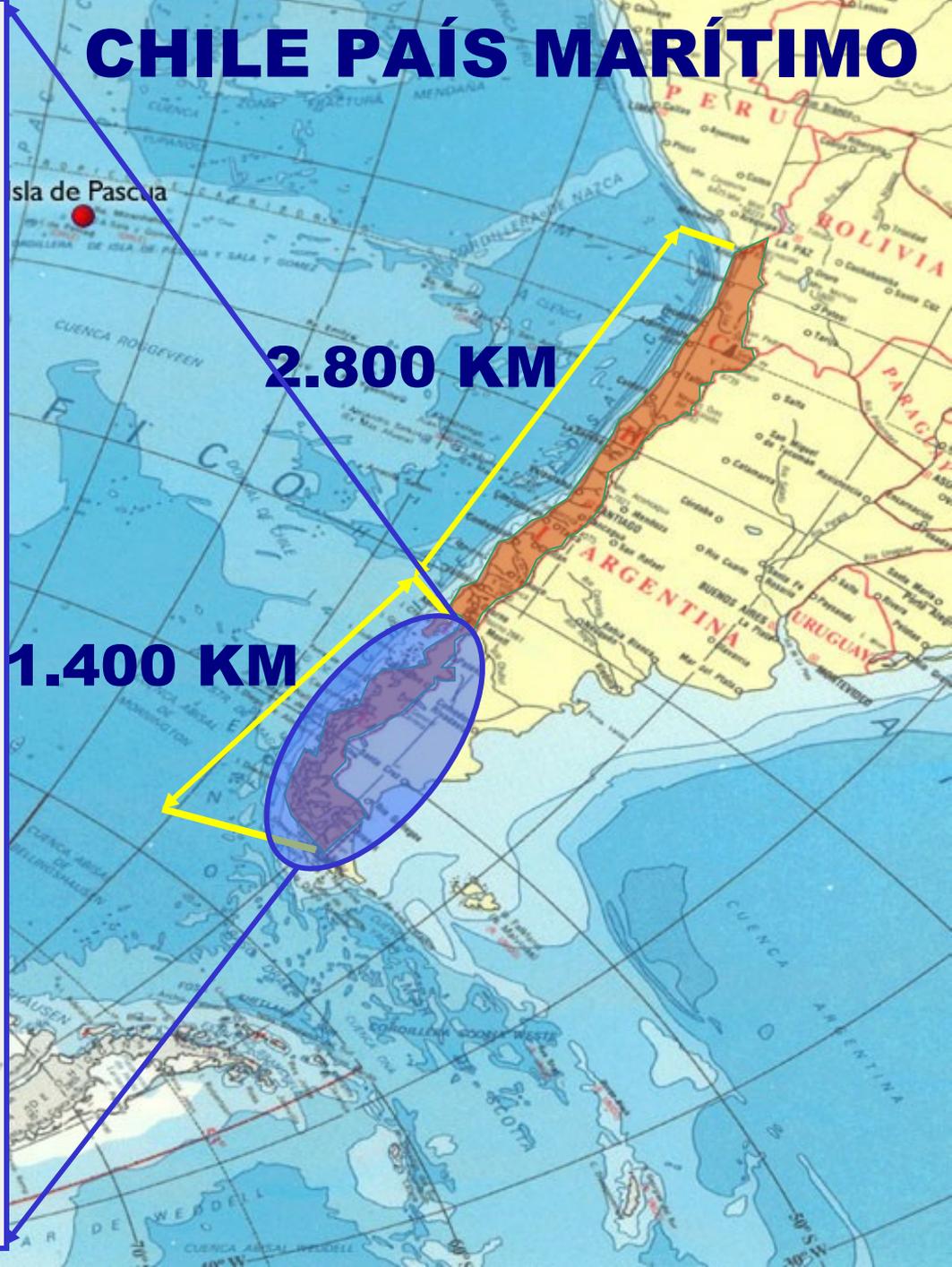
CHILE PAÍS MARÍTIMO

83.850 KM

Longitud de
Costa, del
territorio
continental más
las Islas ligadas
al continente.

2.800 KM

1.400 KM





Relación entre Ecosistema Costero y Sistema de Recursos Costeros



Ecosistema terrestre

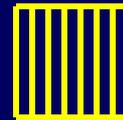


Actividades humanas

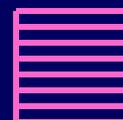


Ecosistema marítimo

SQUIRRELFISHES - PEZ SOLDADO - MĀRAU
Familia: HOLOCENTRIDAE



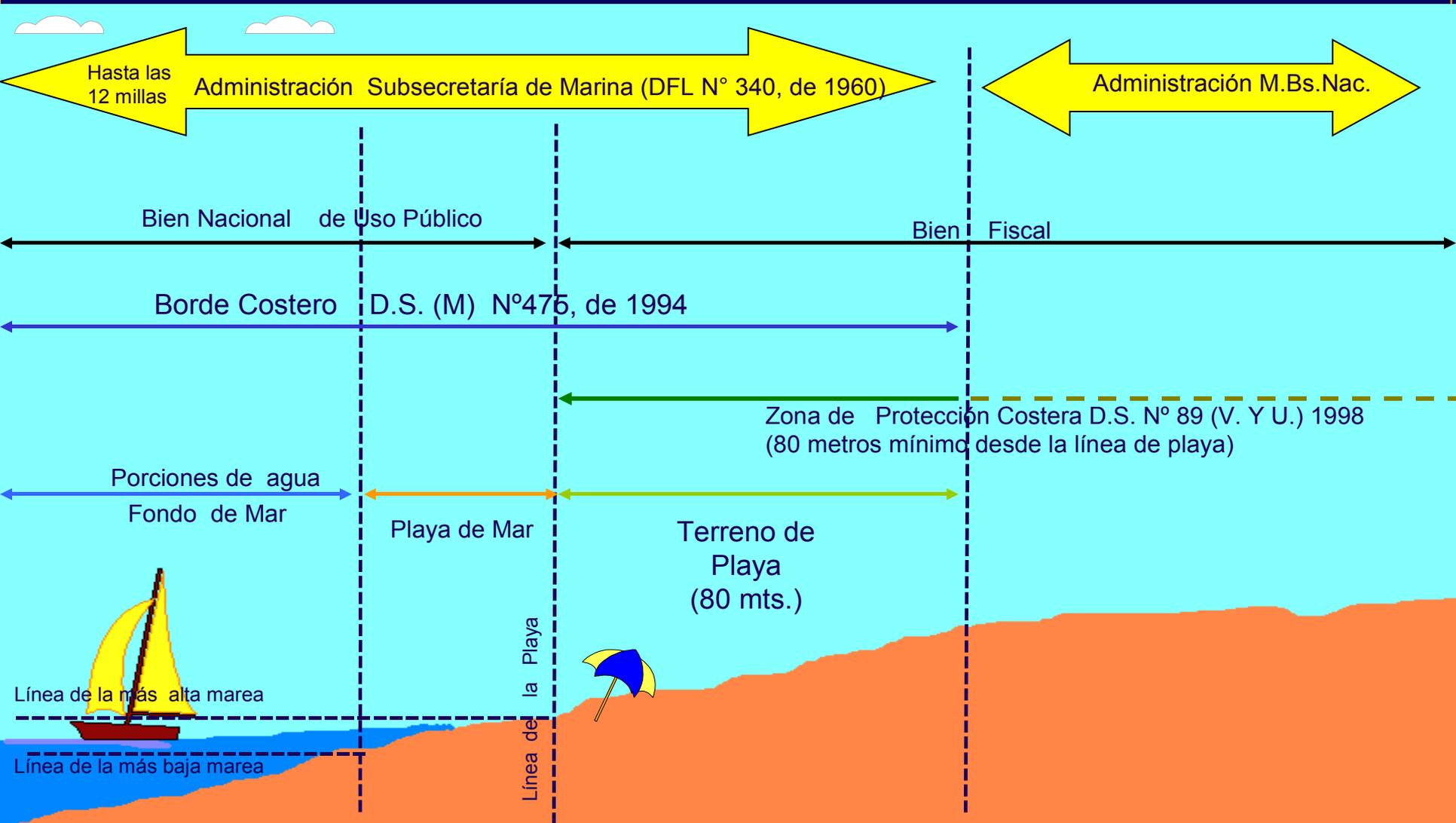
Ecosistema Costero



Sistema de Recursos Costeros

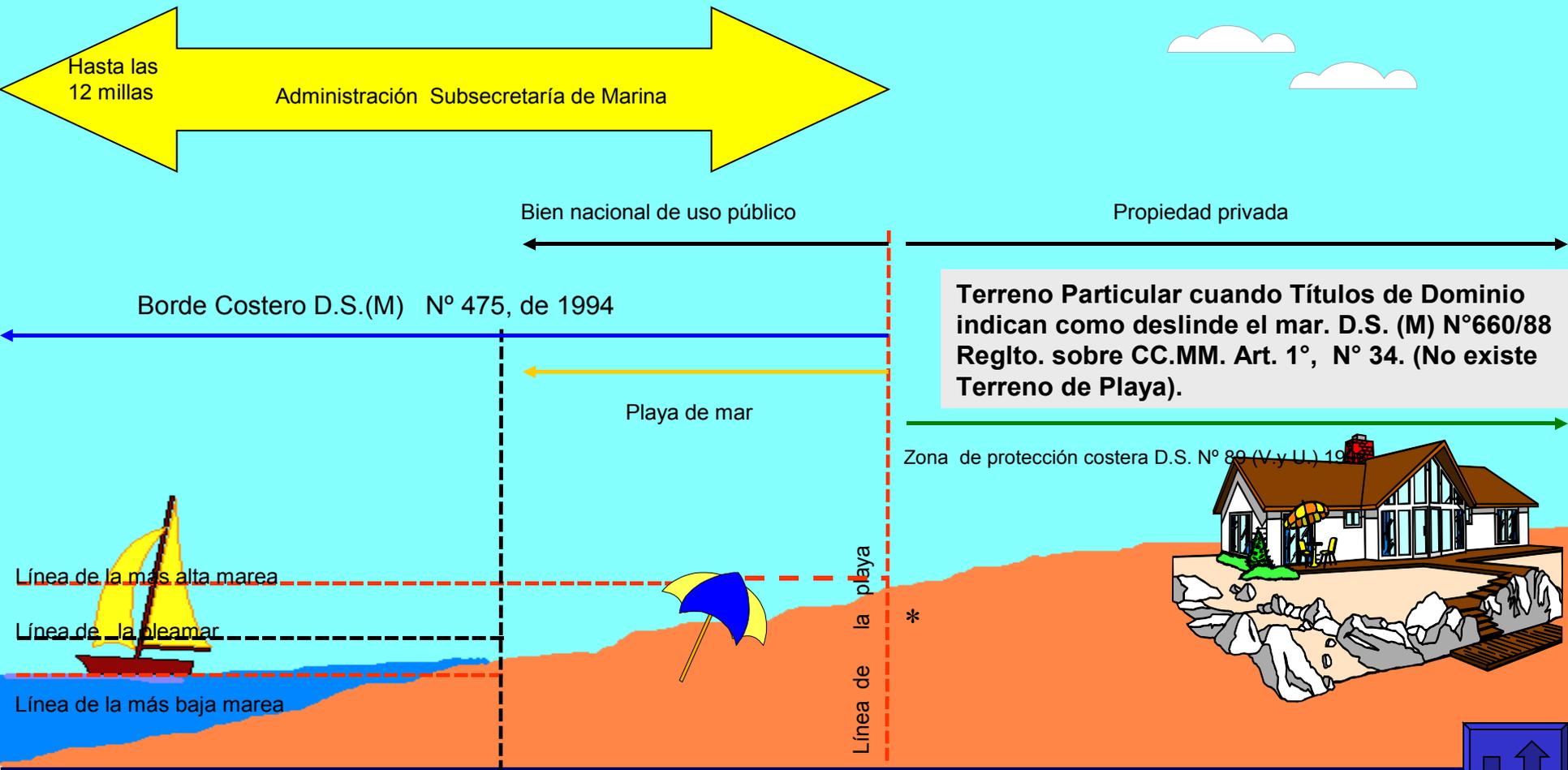


Borde Costero (frente a predios fiscales)

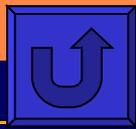




Borde Costero (frente a predios privados)



* Areas de protección para menesteres de la pesca, art. 612 y 613, Código Civil.





DESARROLLO TEMATICO

SSM



- ¿QUE ES EL BORDE COSTERO EN CHILE?
- ¿CUÁL ES SU SOPORTE JURIDICO?
- ¿CÓMO SE EFECTUA SU ADMINISTRACION Y A TRAVES DE QUE INSTRUMENTOS?
- ¿QUE ES UNA ZONIFICACION DEL BC Y CUALES SON LOS ASPECTOS RELEVANTES DEL PROCESO?



Antecedentes sobre la Administración del Borde Costero

INSTITUCIONALIDAD JURIDICA

- ❑ DFL N° 340 de 1960 referido a las Concesiones Marítimas.

- ❑ Decreto Ley N° 1939 de 1997 referido a la administración del Borde Costero

- ❑ Decreto Supremo N° 475 de 1994 referido a Política Nacional de Uso del Borde Costero



Antecedentes sobre la Administración del Borde Costero

INSTITUCIONALIDAD JURIDICA

- ❑ El D.F.L. N° 340 de 1960 otorga al Ministerio de Defensa Nacional (SSM), las siguientes atribuciones:
 - Control, fiscalización y supervigilancia de toda la costa y mar territorial de Chile.
 - Facultad privativa de conceder el uso de la playa, terrenos de playa, fondo de mar, porciones de agua y rocas, para uso privado.



Antecedentes sobre la Administración del Borde Costero

INSTITUCIONALIDAD JURIDICA

- ❑ La Política Nacional de Uso del Borde Costero (DS N°475) otorga a la Comisión Nacional las siguientes atribuciones:
 - Establecer afectaciones de uso en los espacios del Borde Costero.
 - Articular las políticas públicas orientadas a la optimización del potencial de desarrollo, que tales espacios representan.
 - Validar las Zonificaciones Regionales de Uso del Borde Costero, como instrumentos de gestión territorial.



Antecedentes sobre la Administración del Borde Costero

INSTITUCIONALIDAD JURIDICA

- ❑ El DL1939 otorga al Ministerio de Defensa Subsecretaría de Marina la facultad de administrar en forma exclusiva el espacio territorial denominado Borde Costero.



Antecedentes sobre la Administración del Borde Costero

INSTITUCIONALIDAD JURIDICA

- ❑ Asegura la integridad espacial del borde costero en cuanto condición esencial para la aplicación del concepto de manejo integrado de ZC.
 - Unidad territorial.
 - Unidad administrativa.
 - Visión marítima.

- ❑ Crea una organización representativa que posibilita la coordinación e integración de las de los diferentes organismos del Estado en su accionar en el BC.
 - CNUBC (Comisión Nacional de Uso del Borde Costero)
 - CRUBC (Comisión Regional de Uso del Borde Costero)
 - CUBCZE (Colisión de Uso del BC. de Zonas Especiales)

- ❑ Provee un instrumento de gestión territorial costera, descentralizado y de base participativa.
 - Macro Zonificación Regional del Borde Costero
 - Micro Zonificación Comunal del Borde Costero



Antecedentes sobre la PNUBC

EL CONCEPTO

❑ POLITICA NACIONAL DE USO DEL BORDE COSTERO

Política de Estado que reconociendo a los espacios costeros el carácter de “**Vinculo Integrador entre la tierra y el mar**”, busca generar las condiciones más favorables para el uso constructivo de sus mutuas influencias, en la dirección del desarrollo nacional.

DS(M) N° 475 de 1994

AÑO 1994



Crea la Política Nacional de Uso del Borde Costero del Litoral de la República y su Comisión Nacional.

Usos relevantes:

- ▶ Puertos.
- ▶ Astilleros y construcción naves.
- ▶ Regularización asentamientos humanos y Caletas de pescadores.
- ▶ Recreación y esparcimiento.
- ▶ Industrias, actividades económicas y de desarrollo.



AÑO 1994





Antecedentes sobre la PNUBC

LOS OBJETIVOS

- ❑ Contribuir a la identificación de las perspectivas y proyecciones futuras de las actividades que precisan de los espacios costeros para su ejecución y evitar su uso inadecuado, o inconveniente.
- ❑ Posibilitar y orientar el desarrollo equilibrado de las distintas actividades, desde una perspectiva nacional y acorde con los intereses regionales, locales y sectoriales.
- ❑ Propender a la protección y conservación del medio ambiente marítimo y costero y sus efectos sobre los otros sistemas, acorde con las necesidades del desarrollo y las demás políticas fijadas sobre la materia



Antecedentes sobre la PNUBC

LOS LOGROS

- Toma de conciencia de la singularidad territorial del BC, por el interés ciudadano y la administración del Estado.
- Consolidación de una organización representativa con cobertura tanto nacional como regional, para la materialización de la PNUBC.
- Fortalecimiento de las visiones regionales sobre los potenciales y usos preferentes de sus espacios costeros y su identificación en propuestas de zonificación regionales.
- Articulación y coordinación de las entidades estatales con competencia en los espacios costeros.
- Establecimiento de términos de referencia para la validación de propuestas de zonificación regionales.
- Puesta en valor de los potenciales y generación de condiciones favorables para la inversión.



DESARROLLO TEMATICO

SSM



- ¿QUE ES EL BORDE COSTERO EN CHILE?
- ¿CUÁL ES SU SOPORTE JURIDICO?
- ¿CÓMO SE EFECTUA SU ADMINISTRACION Y A TRAVES DE QUE INSTRUMENTOS?
- ¿QUE ES UNA ZONIFICACION DEL BC Y CUALES SON LOS ASPECTOS RELEVANTES DEL PROCESO?



La gestión y su problemática

LA GESTIÓN

Concebida bajo el concepto de manejo integrado de zonas costeras, la administración del Borde Costero se lleva a cabo en tres áreas de gestión:

- AREA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO
- AREA OPERATIVA
- AREA DE FISCALIZACION Y CONTROL



La gestión y su problemática

AREA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO

- ❑ Planificar el desarrollo integral del Borde Costero coordinando los intereses superiores del Estado, con los intereses regionales.
- ❑ Proponer las políticas públicas y los instrumentos de gestión territorial, requeridas para llevar a cabo la planificación.
- ❑ Articular los diferentes organismos del Estado cuyas competencias impactan en el BC, en la dirección de las políticas y planes de desarrollo elaboradas.
- ❑ Materializar los actos jurídicos que soportan los planes antes nombrados y los actos administrativos que de ellos se derivan.



La gestión y su problemática

AREA OPERATIVA

- Provisión de información esencial para la solicitud de derechos de uso.
- Tramitación de solicitudes de derechos de uso
- Otorgamiento, transferencia, modificación y término de los citados derechos.



La gestión y su problemática

AREA DE FISCALIZACION Y CONTROL

Esta área comprende las siguientes tareas:

- La entrega de los espacios concesionados.
- El control del cumplimiento del objeto de los derechos otorgados y de las obligaciones contenidas en los respectivos decretos o resoluciones.
- El cumplimiento del pago de las rentas o tarifas asociadas.
- La recepción de los espacios al término de su concesión.
- La prevención de ocupación ilegal del BC.



DESARROLLO TEMATICO

SSM



- ➔ **¿QUE ES LA ZONIFICACION DEL BORDE COSTERO REGIONAL?**
- ➔ **¿QUE PRODUCTO GENERA?**
- ➔ **¿CUAL ES SU OBJETIVO?**
- ➔ **¿CUAL ES SU SOPORTE JURIDICO?**
- ➔ **¿EN QUE CONSISTE EL PROCESO Y CUALES SON LOS ASPECTOS MAS RELEVANTES?**



ZONIFICACIÓN DEL BORDE COSTERO

EL REGIMEN ADMINISTRATIVO

- El régimen administrativo aplicado a los territorios de la República, no considera normativas específicas para los territorios sumergidos.
- Históricamente su administración ha estado radicada en organismos relacionados, directa o indirectamente, con la ARMADA DE CHILE.
- Hoy su administración se sitúa en el Ministerio de Defensa Nacional, siendo el DFL 340, el que le faculta para determinar los usos y afectar los espacios en conformidad con éstos.
- Existen otros cuerpos legales que, sin establecer un régimen administrativo, norman sobre su empleo para una actividad específica, es el caso de la Ley de Navegación y la Ley General de Pesca y Acuicultura, entre otras.



ZONIFICACIÓN DEL BORDE COSTERO

EL INSTRUCTIVO PRESIDENCIAL N° 001 1997

- Reconocimiento de la necesidad de un instrumento de gestión territorial del BC, que norme sobre los espacios y sus usos, proporcionando estabilidad, claridad y certeza a las decisiones de inversión.

- Establecimiento de la Zonificación regional del BC. como instrumento de gestión territorial.

- Descentralización de la gestión en las CRUBC.

- Orientación metodológica para la elaboración de los proyectos de Zonificación regionales.



NIVEL REGIONAL



**COMISIONES REGIONALES
(14)**



**INTENDENTE
GOB. PROVINCIALES
SEREMI PLANIFICACIÓN
SEREMI MINVU
SEREMI OO.PP.
SEREMI TRANSP. Y TELEC.
SEREMI BIENES NACIONALES
SEREMI EDUCACIÓN
REP. ARMADA
GOB. MARÍTIMOS
SERNATUR REGIONAL
SERNAPESCA REGIONAL
COREMA.
ALCALDES C. COSTERAS**

**UNIVERSIDADES
INST. EDUCACIÓN SUPERIOR
COMUNIDAD CIENTÍFICA**



**SECTOR PRIVADO
ORG. SINDICALES**





ZONIFICACIÓN DEL BORDE COSTERO

¿EN QUE CONSISTE EL PROCESO DE ZONIFICACION?

- ❑ Se entiende como la acción de, a partir de una Estrategia Regional de Desarrollo con líneas de acción definidas e identificables sobre el territorio, asignar a este los usos, mayoritariamente preferentes y excepcionalmente exclusivos, que las hacen factibles.



ZONIFICACIÓN DEL BORDE COSTERO

¿CUÁL ES SU PRODUCTO?

- ❑ Un Plan de Ordenamiento Territorial Costero que permita una intervención sustentable, eficiente y racional del Borde Costero Regional, compatibilizando:
 - Las contribuciones que el territorio por sí mismo está en condiciones de hacer a la Estrategia Regional de Desarrollo.
 - La forma que toman o pudieran tomar en él, los intereses existentes o potenciales
 - La situación actual de ocupación del mismo.



ZONIFICACIÓN DEL BORDE COSTERO

¿CUAL ES SU OBJETIVO?

- Generar condiciones favorables a la inversión pública y privada, en un escenario amplio de potenciales de desarrollo, con el propósito de dar cabida a la diversidad de usos que esta realidad reclama.



ZONIFICACIÓN DEL BORDE COSTERO

¿CUALES SON LOS ASPECTOS CLAVES PARA TENER ÉXITO EN EL PROCESO?

- ❑ Para la instalación y desarrollo del proceso:
 - Voluntad política
 - Capacidad técnica
 - Cooperación y coordinación intersectorial
 - Participación ciudadana

- ❑ Para la construcción de acuerdos:
 - Respeto de los derechos otorgados
 - Equidad en el uso de los espacios
 - Sustentabilidad en el uso de los recursos.



ZONIFICACIÓN DEL BORDE COSTERO

¿COMO SE LLEVA A CABO EL PROCESO Y CUALES SON SUS ASPECTOS RELEVANTES ?

- ❑ Premisas básicas para la construcción de acuerdos:
 - Respeto de los derechos otorgados
 - Equidad en el uso de los espacios
 - Sustentabilidad en el uso de los recursos.



ZONIFICACIÓN DEL BORDE COSTERO

¿ CUALES SON SUS PRINCIPALES BENEFICIOS ?

La Zonificación del Borde Costero obtiene sus mayores beneficios cuando, aplicada a orientar las políticas publicas en materias tales como infraestructura urbana, infraestructura vial, infraestructura de apoyo social, o de apoyo actividades productivas, permite una asignación de recursos coherente con una estrategia de desarrollo que tiene claro, ***qué se espera del territorio como aporte a ese desarrollo y qué se debe hacer en él para lograrlo.***



ZONIFICACIÓN DEL BORDE COSTERO

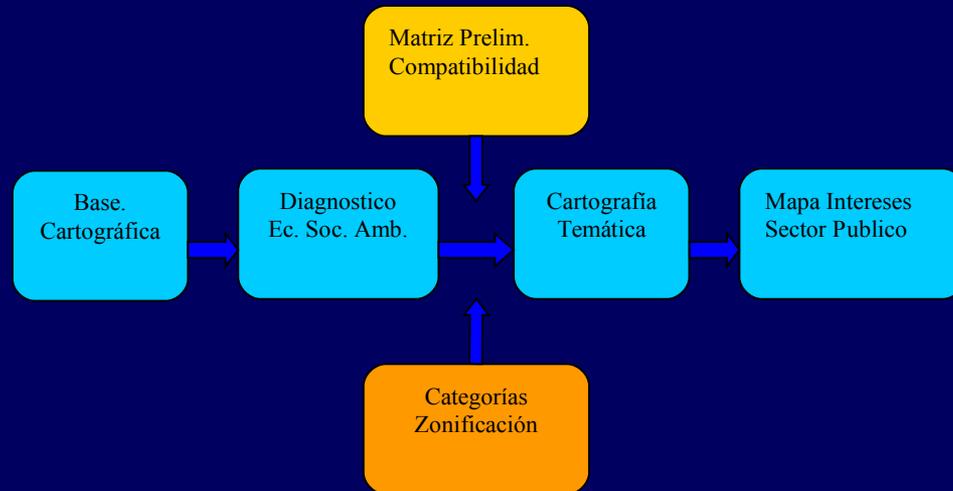
¿CUALES SON SUS EFECTOS MAS DIRECTOS ?

- ❑ Incrementa la racionalidad en el empleo de los espacios
- ❑ Facilita la dinámica del otorgamiento de derechos de uso.
- ❑ Aumenta la certeza y seguridad en el ejercicio de los derechos de uso
- ❑ Fortalece la capacidad regional para abordar desde una perspectiva local y participativa los desafíos y oportunidades de la región.
- ❑ Genera bases de confianza multisectoriales, que cimentan el enfoque constructivo en la solución de los conflictos de interés, como método primario.
- ❑ Incorpora una señal de orden y estabilidad altamente apreciada para las decisiones de inversión.



ETAPA DE DIAGNOSTICO

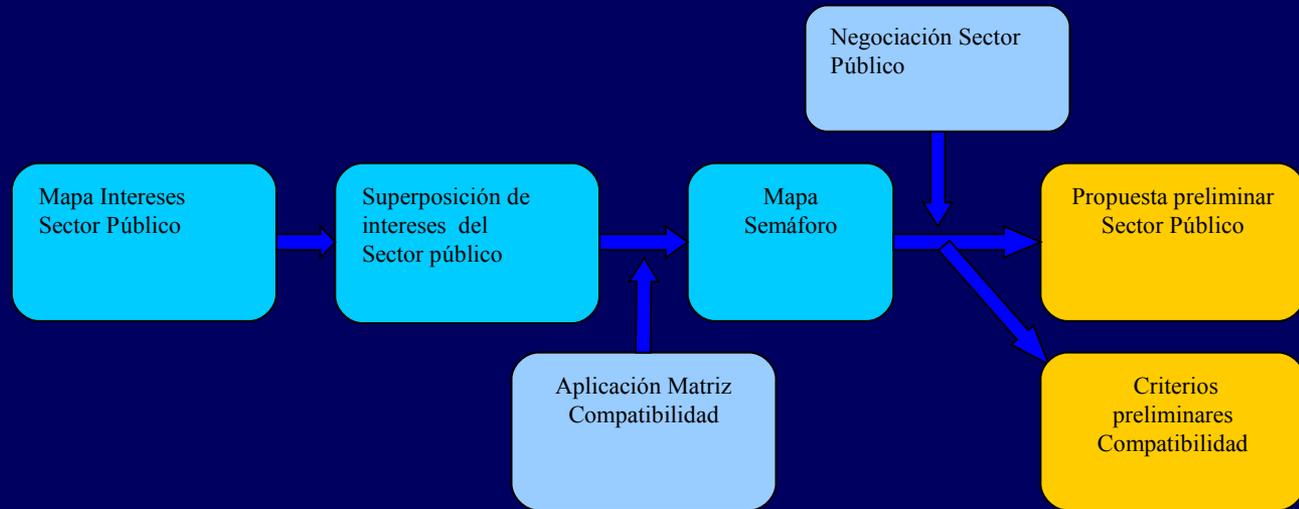
SSM





ETAPA DE EJECUCION (Sector Público)

SSM

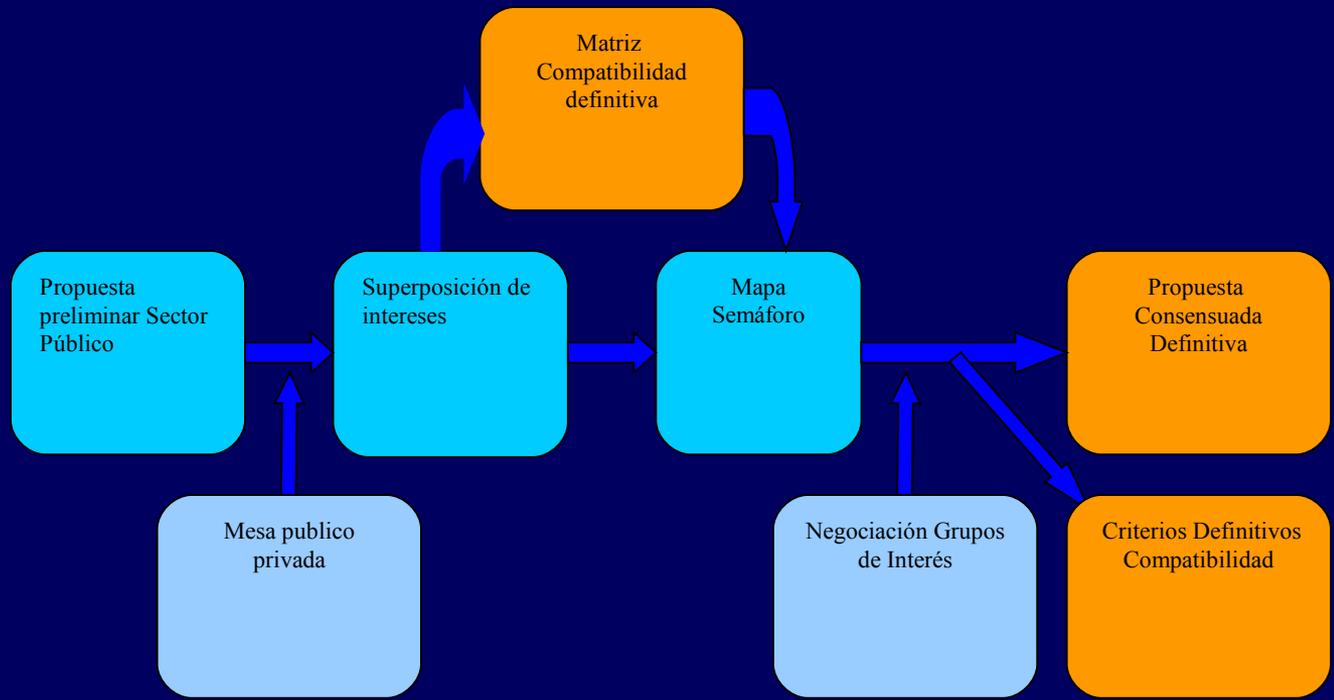




ETAPA DE EJECUCION

Sector Publico-Privado

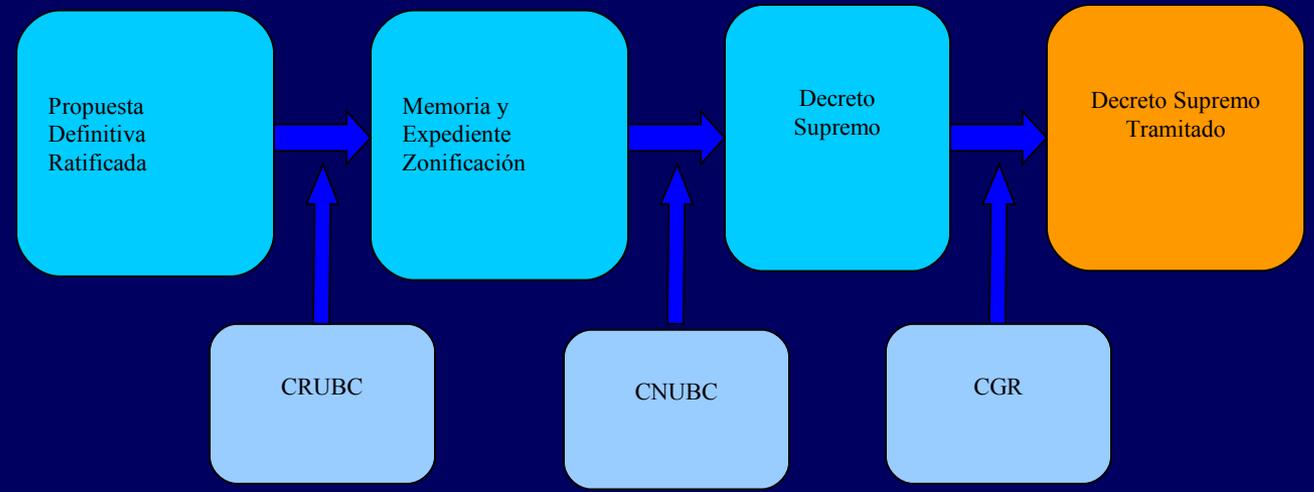
SSM





ETAPA DE VALIDACION

SSM





ETAPA	ACTIVIDAD	PRODUCTO	RESP.
Diagnostico	Constitución de U. Ejec. Instalación de U. Ejec.	U. Ejec. operativas en plazo previsto.	Jefe Of. Téc. BC.
	Levantamiento Info.	Categorías de Zonif. acordadas Matriz P. Compatibilidad acordada Base Cartográfica	Jefe U. Ejec. R
Ejecución	Elaboración Prop. Mártir	<ul style="list-style-type: none"> • Criterios Prelim. Comp. Cartografía temática. • Matriz Comp. definitiva • Prop. Prelim. sector público 	Jefe U. Ejec. R
	Elaboración Prop. Def.	<ul style="list-style-type: none"> • Catastro Org. Representativas. • Criterios Compatibilidad Definitivos • Propuesta Def. consensuada 	Jefe U. Ejec. R
Validación	Aprobación a nivel regional	<ul style="list-style-type: none"> • Propuesta Def. aprobada CRUBC • Memoria y expediente elaborado 	CRUBC Jefe U. Ejec. R
	Aprobación a nivel nacional	<ul style="list-style-type: none"> • Propuesta Def. aprobada CNUBC • DS tramitado • DS publicado D.O. 	Jefe U. Ejec. N



III ETAPA DE VALIDACIÓN

Id	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Semestre 1, 2009						Semestre 2, 2009					Semestre 1, 2010						Semestre 2, 2010						
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O		
53	III ETAPA DE VALIDACIÓN	106 días	lun 05-01-09	[Gantt bar for total duration]																							
54	1. Nivel regional	66 días	lun 05-01-09	[Gantt bar for regional level]																							
55	1.1 Presentación de Propuesta consensuada a la Crubc para su aprobación	41 días	lun 05-01-09	[Gantt bar for task 1.1]																							
56	1.2 Elaboración de Memoria explicativa de Zonificación Regional expediente asociado.	26 días	lun 02-03-09	[Gantt bar for task 1.2]																							
57	2. Nivel Nacional	41 días	lun 06-04-09	[Gantt bar for national level]																							
58	2.1 Presentación de Antecedentes a la CRUBC para su distribución y estudio	40 días	lun 06-04-09	[Gantt bar for task 2.1]																							
59	2.2 Presentación de la Propuesta a la CRUBC para su aprobación.	40 días	lun 06-04-09	[Gantt bar for task 2.2]																							
60	2.3 Analisis y tramitación de Zonificación de la Subsecretaría de Marina.	41 días	lun 06-04-09	[Gantt bar for task 2.3]																							
61	2.3.1 Elaboración del Decreto Supremo pertinente y firmas	41 días	lun 06-04-09	[Gantt bar for task 2.3.1]																							
62	2.3.2 Tramitación ate la contraloría General de la República	41 días	lun 06-04-09	[Gantt bar for task 2.3.2]																							
63	2.3.3 Publicación en el Diario Oficial.	41 días	lun 06-04-09	[Gantt bar for task 2.3.3]																							